



OFICIO N° 114783
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones que puede realizar o ha realizado ese Instituto en relación con las amenazas de muerte que ha recibido el señor Miguel Raín, defensor ambiental, teniendo en consideración el Protocolo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales del Acuerdo de Escazú, del que Chile es Estado parte desde el 11 de septiembre de 2022.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL JEFE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
LA REGIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80BC4800EAC7E1B6



REF: Solicita oficio al Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región de Los Lagos

Valparaíso, 29 de julio de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a las noticias relacionadas a las amenazas de muerte que ha recibido don Miguel Raín, dirigente williche de la comunidad indígena williche Cerro Colorado en Isla Caucahué, en Quemchi, Chiloé, Región de Los Lagos. Esta noticia se dio a conocer por la organización Defendamos Patagonia, que emitió una alerta tras recibir denuncias de amenazas de muerte contra el dirigente, y señalan que las amenazas estarían vinculadas al rol de Miguel Raín como defensor ambiental y su lucha por la tramitación de un Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios, para proteger el mar ancestral.

Por esto, surge la necesidad de conocer cuáles son las gestiones que puede realizar o ha realizado el INDH en relación con las amenazas de muerte que ha recibido Miguel Raín, defensor ambiental, teniendo en consideración el Protocolo de Protección a Personas Defensoras de DDHH en Asuntos Ambientales del Acuerdo de Escazú, del que Chile es Estado parte desde el 11 de septiembre de 2022.

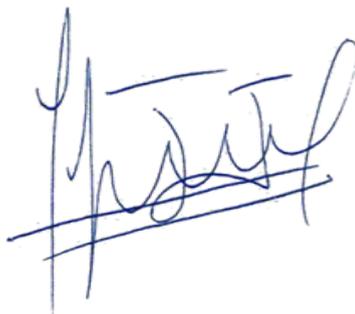
En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el INDH en relación con las amenazas de muerte que ha recibido Miguel Raín, defensor ambiental de la comunidad indígena williche Cerro Colorado en Isla Caucahué, en Quemchi, Chiloé, Región de Los Lagos? Esto teniendo en especial consideración el Protocolo de Protección a Personas Defensoras de DDHH en Asuntos Ambientales del Acuerdo de Escazú.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.



Sin otro particular se despide cordialmente,



**JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

